Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/23/IRA/1233/2014

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D.	, Inspec	tor del Co	nsejo de Se	guridad	Nuclea	r,	
CERTIFICA: Que se ha personado el día uno de abril de dos mil catorce en							
CEPSA REFINERÍA	DE GIBRALTAF	R. sita en S	San Roque,	Cádiz.			
Que la visita tuvo po	r objeto inspecci	onar una i	instalación r	adiactiva	a destina	ada	
a control de proceso	ວຣ industriales, ເ	ıbicada er	n el emplaz	amiento	referid	о, у	
cuya autorización d	e modificación ((Mo- 8) fu	ie concedid	a por la	a Direco	ción	
General de Política Energética y Minas con fecha 2 de noviembre de 2007.							
Que la Inspecciór	ı fue recibida	por D.			.,	en	
representación del ti	tular, quién acep	tó la finalio	dad de la Ini	specciór	n en cua	anto	
se relaciona con la s	eguridad nuclear	y la prote	cción radiol	ógica.			
Que los representa	antes del titula	r de la	instalación	fueron	adverti	dos	

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

 Disponen de tres licencias de supervisor y de veintidós de operador en vigor. Existen registros dosimétricos de veintiocho personas y sus

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/23/IRA/1233/2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

	registros de dosis acumuladas anuales, superficiales o profundas no son
	relevantes a fecha enero de 2014
-	Efectúan vigilancias radiológicas periódicas ambientales de las zonas de
	trabajo; Sin valores significativos a fecha de Inspección
-	Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor
-	Han remitido al CSN el preceptivo informe anual de 2013
_	Consta hermeticidad y medida de niveles de radiación en plazo de las
	fuentes radiactivas autorizadas a la instalación (nºs M-3151, 60012, M-
	6033, 66863, 66383, 67048, 67030, M-5306, efectuada pòr la empresa
	Consta revisión de un aparato de fluorescencia de R-x para
	análisis de metales (nº 12181). La hermeticidad de las fuentes
	se realiza con carácter semestral
_	En fecha 19 de marzo de 2014 Consta retirada de dos fuentes de Am-
	241 por ENRESA números de serie 4753-LV y 4078-LX
>-	Disponen de seis equipos para la detección y medida de las radiaciones
NUCLEAR	de las marcas calibrados en de
Z C	acuerdo a procedimientos propios
LEA	
رتر	La vigliancia medica se realiza en el propio servicio medico de la
5/	empresa
-	Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, en el que se
	anotan todas las incidencias e hitos principales de la instalación y sobre
	el que sella la Inspección
-	Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las
	fuentes radiactivas,

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/23/IRA/1233/2014

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

- Disponen de un protocolo y una orden de trabajo específico para bloqueo de fuente cuando hay que actuar dentro de los tanques-----
- Mantienen la señalización de fuentes y zonas radiactivas con cambio sistemático de las deterioradas por condiciones ambientales de acuerdo a procedimientos propios ------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a sieta de abril de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEPSA**, **REFINERÍA DE PETROLEOS DE GIBRALTAR**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.